



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 432
(26 DIC. 2019)

“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que mediante la Resolución 620 de 2015, expedida por la CGN, se incorporó el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que mediante el artículo 1º de la Resolución 156 de 2018, expedida por la CGN, se modificó el artículo 1º de la Resolución 354 de 2007, para indicar que el Régimen de Contabilidad Pública está conformado por a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

Que en razón de las mejoras que conllevan los procesos de regulación, originadas en a) la expedición de normativa de carácter general y la emitida por la CGN, b) las solicitudes de modificación al Catálogo General de Cuentas recibidas de las entidades y c) la revisión interna de la CGN, se requiere modificar el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 132224 | Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud |
| 138451 | Reembolso por concurrencia en el pago de cesantías retroactivas |
| 138452 | Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción |
| 190208 | Derechos en fideicomiso |
| 190209 | Derechos por concurrencia en el pago de cesantías retroactivas |
| 190712 | Descuento de IVA en el impuesto sobre la renta |
| 198607 | Bonos de carbono con fines de certificación como carbono neutro |
| 199006 | Derechos de reembolso relacionados con la concurrencia en el pago de cesantías retroactivas |
| 2319 | PRÉSTAMOS ORIGINADOS POR LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FINANCIEROS QUE NO SE DAN DE BAJA |
| 231901 | Inversiones de administración de liquidez transferidas que no se dan de baja |
| 231902 | Cuentas por cobrar transferidas que no se dan de baja |
| 231903 | Préstamos por cobrar transferidos que no se dan de baja |
| 246091 | Intereses de sentencias |
| 246092 | Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales |
| 246093 | Intereses de otros créditos judiciales |
| 249065 | Concurrencia para el pago de cesantías retroactivas |
| 251503 | Aportes a seguridad social en salud de pensionados |
| 251504 | Cálculo actuarial de otros beneficios posemplo |
| 279028 | Concurrencia para el pago de cesantías retroactivas |
| 291711 | Impuesto nacional al consumo |
| 291712 | Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |
| 299005 | Costo medio de inversión de las empresas de servicios públicos |
| 419562 | Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |
| 431124 | Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud |
| 480858 | Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción |
| 512032 | Impuesto a la riqueza |
| 512033 | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 537315 | Concurrencia para el pago de cesantías retroactivas |
| 580453 | Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales |
| 580454 | Intereses de otros créditos judiciales |
| 589360 | Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |

ARTÍCULO 2º. Modificar la denominación de las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN ACTUAL | NUEVA DENOMINACIÓN |
|---------------|--|--|
| 121603 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 121604 | Entidades privadas | Empresas privadas |
| 122202 | Instrumentos de patrimonio - Entidades privadas | Instrumentos de patrimonio - Empresas privadas |
| 122206 | Instrumentos de patrimonio - Sociedades públicas | Instrumentos de patrimonio - Empresas públicas societarias |
| 122701 | Entidades privadas | Empresas privadas |
| 122705 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 123001 | Entidades privadas | Empresas privadas |
| 123005 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 123301 | Entidades privadas | Empresas privadas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN ACTUAL | NUEVA DENOMINACIÓN |
|--------|---|--|
| 123305 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 130568 | Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 130586 | Monotributo | Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |
| 138435 | Intereses de mora | Otros intereses de mora |
| 190202 | Recursos entregados en administración | Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias |
| 190402 | Recursos entregados en administración | Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias |
| 1907 | ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES |
| 190790 | Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones | Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones |
| 244032 | Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 249044 | Intereses de mora | Otros intereses de mora |
| 251502 | Auxilio funerario | Auxilio funerario y gastos de inhumación |
| 314602 | Instrumentos de patrimonio - Entidades privadas | Instrumentos de patrimonio - Empresas privadas |
| 314605 | Instrumentos de patrimonio - Sociedades públicas | Instrumentos de patrimonio - Empresas públicas societarias |
| 314803 | Inversiones en sociedades públicas | Inversiones en empresas públicas societarias |
| 314804 | Inversiones en entidades privadas | Inversiones en empresas privadas |
| 314903 | Inversiones en sociedades públicas | Inversiones en empresas públicas societarias |
| 314904 | Inversiones en entidades privadas | Inversiones en empresas privadas |
| 315003 | Inversiones en sociedades públicas | Inversiones en empresas públicas societarias |
| 315004 | Inversiones en entidades privadas | Inversiones en empresas privadas |
| 3151 | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO |
| 410567 | Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 410572 | Monotributo | Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |
| 419557 | Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 480233 | Intereses de mora | Otros intereses de mora |
| 480237 | Amortización de ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otros resultado integral) reclasificadas a la categoría de costo amortizado | Amortización de ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) reclasificadas a la categoría de costo amortizado |
| 480837 | Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo | Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN ACTUAL | NUEVA DENOMINACIÓN |
|--------|--|---|
| 480849 | Ganancia en la actualización del plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo y por terminación del vínculo laboral o contractual | Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 481101 | Entidades privadas | Empresas privadas |
| 481105 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 481201 | Entidades privadas | Empresas privadas |
| 481205 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 481301 | Entidades privadas | Empresas privadas |
| 481305 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 481902 | Productos agrícolas y minerales | Productos agropecuarios y minerales |
| 510812 | Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo | Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 521212 | Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo | Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 580439 | Intereses de mora | Otros intereses de mora |
| 580447 | Intereses sobre créditos judiciales | Intereses de sentencias |
| 581101 | Entidades privadas | Empresas privadas |
| 581105 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 581201 | Entidades privadas | Empresas privadas |
| 581205 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 581301 | Entidades privadas | Empresas privadas |
| 581305 | Sociedades públicas | Empresas públicas societarias |
| 581602 | Productos agrícolas y minerales | Productos agropecuarios y minerales |
| 589009 | Aportes en entidades no societarias | Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas societarias |
| 589034 | Pérdida en la actualización del plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo y por terminación del vínculo laboral o contractual | Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 589355 | Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |

ARTÍCULO 3º. Eliminar las siguientes cuentas y subcuentas de la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|--------|---|
| 113205 | Caja |
| 121601 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 122204 | Instrumentos de patrimonio - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 122703 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 123003 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 123303 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 138407 | Derechos a favor en operaciones conjuntas |
| 1903 | PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL |
| 190301 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 190302 | Recursos entregados en administración |
| 190303 | Inversiones |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|--------|---|
| 190304 | Encargos fiduciarios |
| 190305 | Propiedades, planta y equipo |
| 190306 | Propiedades de inversión |
| 190307 | Otros activos |
| 1983 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO (CR) |
| 198301 | Maduros para consumo |
| 198302 | Por madurar para consumo |
| 198303 | Maduros para producir frutos |
| 198304 | Por madurar para producir frutos |
| 1984 | DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO (CR) |
| 198401 | Maduros para consumo |
| 198402 | Por madurar para consumo |
| 198403 | Maduros para producir frutos |
| 198404 | Por madurar para producir frutos |
| 249007 | Obligaciones a cargo en operaciones conjuntas |
| 249047 | Implicación continuada en inversiones |
| 249048 | Implicación continuada en cuentas por cobrar |
| 249049 | Implicación continuada en préstamos por cobrar |
| 2495 | CUENTAS POR PAGAR A COSTO AMORTIZADO |
| 249505 | Inversiones transferidas que no se dan de baja |
| 249506 | Cuentas por cobrar transferidas que no se dan de baja |
| 249507 | Préstamos por cobrar transferidos que no se dan de baja |
| 279017 | Obligaciones implícitas |
| 3118 | CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES |
| 311801 | Capital de fondos parafiscales |
| 314603 | Instrumentos de patrimonio - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 314801 | Inversiones en empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 314901 | Inversiones en empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 315001 | Inversiones en empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 481103 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 481203 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 481303 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 483014 | Activos biológicos al costo |
| 483015 | Bienes de uso público |
| 510217 | Auxilio funerario |
| 510802 | Honorarios |
| 520318 | Auxilio funerario |
| 521202 | Honorarios |
| 521211 | Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado |
| 5359 | DETERIORO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO |
| 535901 | Maduros para consumo |
| 535902 | Por madurar para consumo |
| 535903 | Maduros para producir frutos |
| 535904 | Por madurar para producir frutos |
| 5363 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO |
| 536301 | Maduros para consumo |
| 536302 | Por madurar para consumo |
| 536303 | Maduros para producir frutos |
| 536304 | Por madurar para producir frutos |
| 537304 | Obligaciones implícitas |
| 561810 | Reserva técnica para el pago de premios |
| 580433 | Costo efectivo de cuentas por pagar a costo amortizado |
| 581103 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 581203 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|--------|--|
| 581303 | Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias |
| 8371 | SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016 |
| 837101 | Incorporación de bienes |
| 837102 | Incorporación de derechos |
| 837103 | Retiro de obligaciones |
| 891571 | Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016 |
| 919001 | Obligaciones contingentes a cargo en operaciones conjuntas |
| 9368 | SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016 |
| 936801 | Incorporación de obligaciones |
| 936802 | Retiro de bienes |
| 936803 | Retiro de derechos |
| 991531 | Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016 |

ARTÍCULO 4º. Incorporar la descripción y dinámica de la siguiente cuenta en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------|---|
| 2 | 23 | 2319 |
| PASIVOS | PRÉSTAMOS POR PAGAR | PRÉSTAMOS ORIGINADOS POR LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FINANCIEROS QUE NO SE DAN DE BAJA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del pasivo asociado a las inversiones de administración de liquidez, las cuentas por cobrar o los préstamos por cobrar transferidos, que no se dan de baja, debido a que la entidad: a) retiene sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad, o b) no transfiere, ni retiene sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad, pero retiene el control de los mismos.

DINÁMICA:

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del préstamo que se da de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor recibido por la transferencia del activo financiero, cuando se retienen sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad.
- 2- El valor estimado del préstamo que surge por la implicación continuada del activo financiero, cuando no se transfieren, ni se retienen sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad, pero se retiene el control de los mismos
- 3- El valor del costo efectivo del préstamo.

ARTÍCULO 5º. Modificar la descripción y dinámica de los siguientes grupos y cuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------------------------|------------------------------|
| 1 | 11 | 1132 |
| ACTIVOS | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los fondos que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los fondos cuya restricción de uso ha desaparecido.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|---|
| 1 | 12 | 1211 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL (DGCPTN) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la inversión colocada en instrumentos de deuda, cuyo rendimiento proviene de los flujos contractuales del título durante su vigencia, y que corresponden a los fondos que administra, por mandato legal, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN).

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de mercado de la inversión en la fecha de negociación o en la fecha de cumplimiento.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor obtenido como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 2- El valor de los intereses recibidos.
- 3- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1221 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado y que se tienen exclusivamente para negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de mercado de la inversión en la fecha de negociación o en la fecha de cumplimiento.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 3- El valor de mercado de la inversión reclasificada desde otra categoría de inversiones de administración de liquidez o desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de la recompra de los títulos dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 2- El valor de los intereses y dividendos recibidos.
- 3- El valor de la inversión reclasificada hacia otra categoría de inversiones de administración de liquidez o hacia inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de los títulos reclasificados por operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|---|
| 1 | 12 | 1222 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos financieros colocados en: a) instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de mercado de la inversión en la fecha de negociación o en la fecha de cumplimiento.
- 2- El valor de los costos de transacción originados en la adquisición del instrumento.
- 3- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 4- El valor de los dividendos decretados.
- 5- El valor del rendimiento efectivo de la inversión.
- 6- El valor de mercado de la inversión reclasificada desde otra categoría de inversiones de administración de liquidez o desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 7- El valor de la recompra de los títulos dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 2- El valor de los dividendos y rendimientos recibidos.
- 3- El valor de la inversión reclasificada hacia otra categoría de inversiones de administración de liquidez o hacia inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de los títulos reclasificados por operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1223 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda que se tienen con la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

También incluye los instrumentos de deuda que no tienen valor de mercado y que: a) se esperen negociar, o b) no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de mercado de la inversión en la fecha de negociación o en la fecha de cumplimiento.
- 2- El valor de los costos de transacción originados en la adquisición del instrumento.
- 3- El valor del rendimiento efectivo de la inversión.
- 4- El valor de mercado de la inversión reclasificada desde otra categoría de inversiones de administración de liquidez o desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 5- El valor de la recompra de los títulos dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los rendimientos recibidos.

- 2- El valor del principal o nominal recibido.
- 3- El valor de la inversión reclasificada hacia otra categoría de inversiones de administración de liquidez o hacia inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de los títulos reclasificados por operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|---|
| 1 | 12 | 1224 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Así mismo, incluye los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se esperan que tengan un valor recuperable en el futuro.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de la inversión.
- 2- El valor de los costos de transacción relacionados con la adquisición de instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- 3- El valor en libros de la inversión reclasificada desde otra categoría dentro de inversiones de administración de liquidez o desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de la recompra de los títulos dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la inversión reclasificada a otra categoría dentro de inversiones de administración de liquidez o hacia inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 2- El valor de los títulos reclasificados por operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.
- 3- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|---|
| 1 | 12 | 1227 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales ejerza control.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición de la inversión.
- 2- El valor proporcional de las utilidades o excedentes del ejercicio que le correspondan de la empresa controlada.
- 3- El valor proporcional que le corresponda del incremento patrimonial de la empresa controlada que no se origine en las utilidades o excedentes del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 4- El valor en libros de la inversión reclasificada desde inversiones de administración de liquidez, inversiones en asociadas o inversiones en negocios conjuntos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de las pérdidas o déficits que le correspondan del ejercicio de la empresa controlada.
- 2- El valor proporcional que le corresponda de la disminución patrimonial de la empresa controlada que no se origine en las pérdidas o déficits del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 3- El valor de los dividendos y participaciones decretados o de los excedentes financieros distribuidos.
- 4- El valor de la inversión reclasificada hacia inversiones de administración de liquidez, inversiones en asociadas, inversiones en negocios conjuntos o inversiones en entidades en liquidación.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1230 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales posea influencia significativa.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición de la inversión.
- 2- El valor proporcional de las utilidades del ejercicio que le correspondan de la empresa asociada.
- 3- El valor proporcional que le corresponda del incremento patrimonial de la empresa asociada que no se origine en las utilidades del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 4- El valor en libros de la inversión reclasificada desde inversiones de administración de liquidez, inversiones en controladas o inversiones en negocios conjuntos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de las pérdidas del ejercicio que le correspondan de la empresa asociada.

- 2- El valor proporcional que le corresponda de la disminución patrimonial de empresa asociada que no se origine en las pérdidas del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 3- El valor de los dividendos o participaciones decretados.
- 4- El valor de la inversión reclasificada hacia inversiones de administración de liquidez, inversiones en controladas, inversiones en negocios conjuntos o inversiones en entidades en liquidación.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|---|
| 1 | 12 | 1233 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las participaciones que tenga la entidad en negocios conjuntos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición de la inversión.
- 2- El valor proporcional de las utilidades del ejercicio que le correspondan del negocio conjunto.
- 3- El valor proporcional que le corresponda del incremento patrimonial del negocio conjunto, que no se origine en las utilidades del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 4- El valor en libros de la inversión reclasificada desde inversiones de administración de liquidez, inversiones en controladas o inversiones en asociadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de las pérdidas del ejercicio que le correspondan del negocio conjunto.
- 2- El valor proporcional que le corresponda de la disminución patrimonial del negocio conjunto, que no se origine en las pérdidas del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 3- El valor de los dividendos o participaciones decretados.
- 4- El valor de la inversión reclasificada hacia inversiones de administración de liquidez, inversiones en controladas, inversiones en asociadas o inversiones en entidades en liquidación.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|---|
| 1 | 12 | 1280 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones de administración de liquidez clasificadas en las categorías de valor de mercado con cambios en el patrimonio, costo amortizado y costo, cuando el valor en libros de la inversión excede el valor de mercado, el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido) o el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión, según corresponda, y la diferencia se relacione con las evidencias objetivas de deterioro.

También representa el valor acumulado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos cuando el valor en libros de la inversión supera el valor recuperable de la misma.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro.
- 2- El valor de la disminución del deterioro por la baja en cuentas de la inversión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--|
| 1 | 13 | 1386 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación individual o colectiva de las pérdidas crediticias del activo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro.
- 2- El valor de la disminución del deterioro debido a la baja en cuentas de la cuenta por cobrar.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------|--|
| 1 | 14 | 1480 |
| ACTIVOS | PRÉSTAMOS POR COBRAR | DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor de los préstamos por cobrar, calculada a partir de la estimación colectiva o individual de las pérdidas crediticias del activo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro.
- 2- El valor de la disminución del deterioro por la baja en cuentas del préstamo por cobrar.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|--------|
| 1 | 15 | |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios. Así mismo, incluye los bienes recibidos en dación de pago que la entidad espera vender.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|--------|
| 1 | 16 | |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|----------|
| 1 | 16 | 1605 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | TERRENOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, los destinados a futuras construcciones y aquellos en los cuales se lleva a cabo la actividad agropecuaria. También incluye los terrenos de propiedad de terceros y los de uso futuro indeterminado que cumplan con la definición de activo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los terrenos adquiridos.
- 2- El valor de los terrenos recibidos en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos reclasificados de propiedades de inversión.
- 4- El valor de las mejoras.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los terrenos enajenados.
- 2- El valor de los terrenos entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos trasladados a propiedades de inversión.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los terrenos adquiridos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---------------------------------|
| 1 | 16 | 1635 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | BIENES MUEBLES EN BODEGA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de 12 meses para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los bienes muebles adquiridos.
- 2- El valor de los bienes muebles recibidos en una transacción sin contraprestación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes muebles enajenados o transferidos.
- 2- El valor de los bienes muebles dados de baja por destrucción u otras causas.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los bienes muebles adquiridos.
- 4- El valor de los bienes muebles puestos en servicio.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|------------------|
| 1 | 16 | 1642 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | REPUESTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los repuestos de las propiedades, planta y equipo que se utilizan durante más de 12 meses y se capitalizan en el respectivo elemento, previa baja del componente sustituido.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los repuestos adquiridos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los repuestos incorporados en la correspondiente propiedad, planta y equipo.
- 2- El valor de los repuestos devueltos a los proveedores.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los repuestos adquiridos.
- 4- El valor de los ajustes por faltantes, baja por imperfectos, rotura, y otros.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1902 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, distintos de los beneficios a corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, y cuyo plazo de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en que los empleados hayan prestado sus servicios.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los activos que se destinen exclusivamente para cubrir beneficios a los empleados a largo plazo.
- 2- El valor de los activos recibidos para el pago de beneficios a los empleados a largo plazo.
- 3- El mayor valor del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo producto de las ganancias realizadas o no realizadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos realizados por concepto de obligaciones por beneficios a los empleados a largo plazo que se realicen con cargo a estos recursos.
- 2- El valor de los pagos realizados por los costos de gestión del plan de activos y por los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.
- 3- El menor valor del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo producto de las pérdidas realizadas y no realizadas.
- 4- El valor del saldo de los activos reclasificados a otras cuentas, una vez se liquide completamente el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1904 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el periodo de empleo, distintas de aquellas que surgen por la terminación del vínculo laboral.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los activos que se destinen exclusivamente para cubrir beneficios posempleo.
- 2- El valor de los activos recibidos para el pago de beneficios posempleo asumidos.
- 3- El mayor valor del plan de activos para beneficios posempleo producto de las ganancias realizadas o no realizadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos realizados por concepto de obligaciones posempleo que se realicen con cargo a estos recursos.
- 2- El valor de los pagos realizados por los costos de gestión del plan de activos y por los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.
- 3- El valor de los activos entregados para el pago de beneficios posempleo trasladados.
- 4- El menor valor del plan de activos para beneficios posempleo producto de las pérdidas, realizadas o no realizadas.
- 5- El valor del saldo de los activos reclasificados a otras cuentas, una vez se liquide completamente el pasivo por beneficios posempleo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1907 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos a favor de la entidad por concepto de retenciones, anticipos de impuestos y descuentos de IVA en el impuesto de renta, así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias y contribuciones, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los dineros entregados como anticipo.
- 2- El valor del saldo a favor calculado en las liquidaciones privadas.

- 3- El valor de IVA que se puede descontar del impuesto de renta.
- 4- El valor de las retenciones en la fuente practicadas a la entidad por los diferentes conceptos establecidos en la Ley.
- 5- El valor de los traslados entre las diferentes subcuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor aplicado al impuesto o contribución del periodo gravable al cual corresponda.
- 2- El valor de las anulaciones y devoluciones obtenidas.
- 3- El valor de IVA que se descuenta del impuesto de renta.
- 4- El valor de los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---------------------------------|
| 1 | 19 | 1951 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | PROPIEDADES DE INVERSIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los terrenos y edificaciones que se tienen para generar rentas, plusvalías o ambas, en condiciones de mercado.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los terrenos y edificaciones adquiridos.
- 2- El valor de los terrenos y edificaciones recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos y edificaciones trasladados de las cuentas de edificaciones y terrenos, dado el cambio de destinación.
- 4- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 5- El valor de las adiciones y mejoras.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los terrenos y edificaciones enajenados.
- 2- El valor de los terrenos y edificaciones entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos y edificaciones trasladados a las cuentas correspondientes, dado el cambio de uso o destinación.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de las propiedades de inversión.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 1 | 19 | 1952 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de las edificaciones clasificadas como propiedades de inversión por el consumo del potencial de servicio

o los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor acumulado de la depreciación que tengan las edificaciones a la fecha de reclasificación hacia propiedades, planta y equipo, dado el cambio de destinación.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes a la fecha de enajenación, donación, cesión u otra modalidad de retiro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la depreciación calculada periódicamente.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan las edificaciones a la fecha de reclasificación desde propiedades, planta y equipo, dado el cambio de destinación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 1 | 19 | 1953 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio de las propiedades de inversión cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El exceso del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor de la propiedad de inversión supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor del deterioro asociado al bien que se retira por venta, traslado, pérdida o cualquier otra modalidad de retiro.
- 3- El valor acumulado del deterioro asociado con los terrenos y edificaciones a la fecha de reclasificación hacia propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; o bienes históricos y culturales, dado el cambio de destinación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros de los terrenos y edificaciones con respecto al valor recuperable.
- 2- El valor acumulado del deterioro asociado con los terrenos y edificaciones a la fecha de reclasificación desde propiedades de inversión, dado el cambio de destinación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---------------------|
| 1 | 19 | 1970 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS INTANGIBLES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La subcuenta *Activos intangibles en concesión* se afectará por los valores de los activos intangibles de la concedente, amparados en acuerdos de concesión.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los activos intangibles adquiridos.
- 2- El valor de los activos intangibles recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo del intangible.
- 4- El valor de las adiciones y mejoras.
- 5- El valor de los activos intangibles desarrollados por el concesionario en virtud de acuerdos de concesión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los activos intangibles enajenados.
- 2- El valor de los activos intangibles entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de los activos intangibles.
- 4- El valor de los activos intangibles que se den de baja por causas diferentes a su venta o transferencia.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1980 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al valor de mercado menos costos de disposición, que se emplean para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El mayor valor producto del ajuste a valor de mercado menos los costos de disposición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de activos biológicos.
- 5- El menor valor producto del ajuste a valor de mercado menos los costos de disposición.
- 6- El valor de los productos agrícolas obtenidos de las plantaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1981 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS BIOLÓGICOS A COSTO DE REPOSICIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al costo de reposición, que se empleen para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El mayor valor producto del ajuste al costo de reposición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de activos biológicos.
- 5- El menor valor producto del ajuste al costo de reposición.
- 6- El valor de los productos agrícolas obtenidos de las plantaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|------------------------------------|
| 1 | 19 | 1982 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al costo, que se empleen para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El valor de los desembolsos en los que se incurre durante el proceso de transformación biológica de los animales y plantas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de activos biológicos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|--|
| 2 | 24 | 2481 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones originadas en la administración de la seguridad social en salud, con el fin de garantizar la prestación de los servicios del Plan de Beneficios en Salud (PBS), los planes de atención complementaria y los pagos que, como reconocimiento económico, deben efectuar a los afiliados y beneficiarios del Sistema. Esta cuenta es de uso exclusivo de las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) y de las entidades que hacen parte de los regímenes exceptuados en salud.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos totales o parciales por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones originadas por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|---------------------|
| 2 | 24 | 2460 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | CRÉDITOS JUDICIALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos que se efectúen a favor del demandante o beneficiario.
- 2- El menor valor originado en los ajustes producto de las revisiones de las providencias que hayan sido objeto de pago.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor determinado en los fallos, laudos o conciliaciones debidamente ejecutoriadas.
- 2- El mayor valor originado en los ajustes producto de las revisiones a las providencias que hayan sido objeto de pago.
- 3- El valor de los intereses sobre los créditos judiciales.
- 4- El valor reclasificado desde las provisiones por concepto de fallos, laudos o conciliaciones debidamente ejecutoriadas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|--------|
| 2 | 25 | |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|--|
| 2 | 25 | 2511 |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El pago de los beneficios a los empleados a corto plazo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación por beneficios a los empleados a corto plazo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|--|
| 2 | 25 | 2512 |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones generadas por los beneficios que la entidad haya proporcionado a sus empleados con vínculo laboral vigente, cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el cual los empleados hayan prestado sus servicios y que sean diferentes de las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo, los beneficios posempleo y los beneficios por terminación del vínculo laboral.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos realizados por beneficios a los empleados a largo plazo.
- 2- La disminución del valor estimado de la obligación por beneficios a los empleados a largo plazo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación por beneficios a los empleados a largo plazo.
- 2- El incremento del valor estimado de la obligación por beneficios a los empleados a largo plazo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|--|
| 2 | 25 | 2513 |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de la entidad por los beneficios que surgen cuando esta decide terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado o cuando este acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos realizados por beneficios por terminación del vínculo laboral.
- 2- La disminución del valor estimado de la obligación por beneficios por terminación del vínculo laboral.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación por beneficios por terminación del vínculo laboral.

2- El incremento del valor estimado de la obligación por beneficios por terminación del vínculo laboral.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|-----------------------------------|
| 2 | 25 | 2515 |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones por beneficios, distintos de los pensionales y de los de terminación del vínculo laboral, que se pagan después de que el empleado ha completado su periodo de empleo. Estos beneficios abarcan los seguros de vida, asistencia médica o de cobertura educativa, entre otros.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1 - El valor de los pagos realizados por los beneficios posempleo distintos de los pensionales.
- 2 - La disminución del valor estimado de la obligación por beneficios posempleo, distintos de los pensionales.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación por beneficios posempleo, distintos de los pensionales.
- 2- El incremento del valor estimado de la obligación por beneficios posempleo, distintos de los pensionales.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--------|
| 2 | 27 | |
| PASIVOS | PROVISIONES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|-----------------------|
| 3 | 31 | 3105 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | CAPITAL FISCAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que este tenga producto de nuevas aportaciones, de la combinación o traslado de operaciones, o de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del capital que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos asignados para la creación de la entidad.
- 2- El valor del capital que se aumente producto de nuevas aportaciones.
- 3- El valor del capital que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.
- 4- El valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|------------------|
| 3 | 31 | 3107 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | APORTES SOCIALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes sociales, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades limitadas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del capital que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los aportes sociales recibidos.
- 2- El valor del capital que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---------------------------|
| 3 | 31 | 3108 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes efectivamente otorgados, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades anónimas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

DINÁMICA

CAPITAL AUTORIZADO

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del capital que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del aporte autorizado en las disposiciones legales de creación y en las que autoricen su incremento, con cargo a la subcuenta *Capital por suscribir (Db)*.

CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del aporte autorizado en las disposiciones legales de creación y las que autoricen su incremento.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del capital que se suscriba, con cargo a la cuenta de activo o a la subcuenta *Capital Suscrito por Cobrar (Db)*.

CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (DB)

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del capital que se suscriba y esté pendiente de recibir.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos efectivamente recibidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|-------------------------------------|
| 3 | 31 | 3109 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la pérdida o déficit del ejercicio que se acumule en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su absorción.
- 2- El valor de los excedentes financieros distribuidos por las entidades, de acuerdo con lo dispuesto por el máximo órgano social u organismo competente.

- 3- El menor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.
- 4- El valor que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la utilidad o excedente del ejercicio que se acumule en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su distribución.
- 2- El valor de la pérdida o déficit absorbido mediante la aplicación de utilidades o excedentes.
- 3- El mayor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.
- 4- El valor que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3113 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el exceso del precio de venta de las acciones o cuotas partes de interés social con respecto a su valor nominal o costo de readquisición.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del exceso del precio de venta de las acciones o cuotas partes de interés social con respecto a su valor nominal o costo de readquisición.
- 2- El valor del recaudo de la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social por cobrar.
- 3- El valor que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|----------|
| 3 | 31 | 3114 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | RESERVAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos reclasificados de los resultados obtenidos por la entidad, con el fin de satisfacer requerimientos legales o estatutarios, o fines específicos y justificados.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la utilización de la reserva cuando se aplique a la situación que la originó e implique la disminución del patrimonio.
- 2- El valor pagado en la readquisición de acciones o cuotas partes de interés social.
- 3- El valor de la distribución de la reserva, por mandato del máximo órgano social de acuerdo con las normas legales, cuando el origen y aplicación de la misma sea una inversión interna de la entidad.
- 4- El valor que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor apropiado de los resultados.
- 2- El valor de recolocación de las acciones y cuotas partes readquiridas.
- 3- El valor que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3146 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas del valor de mercado de las inversiones (excepto las generadas por concepto de deterioro), que tienen valor de mercado y que corresponden a: a) instrumentos de patrimonio que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las variaciones negativas del valor de mercado.
- 2- El valor acumulado de las ganancias cuando se deje de reconocer la inversión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones positivas del valor de mercado.
- 2- El valor acumulado de las pérdidas cuando se deje de reconocer la inversión.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3148 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales negativas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales positivas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3149 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas generadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales negativas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales positivas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3150 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en negocios conjuntos generadas por las variaciones patrimoniales de los negocios conjuntos, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales negativas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales positivas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3151 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de las variaciones del pasivo por beneficios posempleo, originadas por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, y del plan de activos para beneficios posempleo, por las ganancias o pérdidas realizadas o no realizadas que estos generen.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El mayor valor del cálculo actuarial por beneficios posempleo.
- 2- El menor valor del plan de activos para beneficios posempleo por las pérdidas que generen los activos del plan.
- 3- El valor de los costos de gestión del plan de activos y por los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.
- 4- El valor acumulado de las ganancias cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor del cálculo actuarial por beneficios posempleo.

- 2- El mayor valor del plan de activos para beneficios posempleo por las ganancias que generen los activos del plan.
- 3- El valor acumulado de las pérdidas cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|--|
| 4 | 43 | 4311 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos obtenidos por las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) y por las entidades que hacen parte de los regímenes exceptuados en salud en la organización y garantía de la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) de los regímenes contributivo o subsidiado.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud reconoce, a cada EOC, un valor per cápita denominado Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Adicionalmente, comprende: a) los ingresos por cuotas moderadoras a cargo de los afiliados cotizantes y beneficiarios que se establecen con el propósito de racionalizar el uso de los servicios del sistema y, b) el valor de los copagos que son aquellos aportes en dinero que corresponden a una parte del valor del servicio demandado y tienen como finalidad, contribuir a financiar el sistema.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la administración del sistema de seguridad social en salud.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|--|
| 4 | 48 | 4811 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el mayor valor de las inversiones en controladas por la proporción que le corresponde a la entidad de la utilidad o excedente del ejercicio de la empresa controlada.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de la utilidad o excedente del ejercicio de la empresa controlada.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|---|
| 4 | 48 | 4812 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el mayor valor de las inversiones en asociadas por la proporción que le corresponde a la entidad de la utilidad del ejercicio de la empresa asociada.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de la utilidad del ejercicio de la empresa asociada.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|--|
| 4 | 48 | 4813 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el mayor valor de las inversiones en negocios conjuntos por la proporción que le corresponde a la entidad de la utilidad del ejercicio del negocio conjunto.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de la utilidad del ejercicio del negocio conjunto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|--|
| 4 | 48 | 4819 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el mayor valor del inventario de los intermediarios que compran o venden materias primas cotizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros; así como el de los productores de productos agropecuarios y minerales cuya venta haya sido asegurada a través de un contrato o se encuentre garantizada por el gobierno.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de los inventarios.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--------|
| 5 | 53 | |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--------------------------|
| 5 | 53 | 5346 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE INVERSIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones de administración de liquidez clasificadas en las categorías de costo amortizado y costo, cuando el valor en libros de la inversión excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido) o el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión, según corresponda.

También representa el valor estimado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos cuando el valor en libros de la inversión supera el valor recuperable de la misma.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---------------------------------|
| 5 | 53 | 5347 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación colectiva o individual de las pérdidas crediticias del activo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|-----------------------------------|
| 5 | 53 | 5349 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida de valor de los préstamos por cobrar, calculada a partir de la estimación colectiva o individual de las pérdidas crediticias del activo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro de reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--------------------------|
| 5 | 53 | 5350 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE INVENTARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida de valor que se origina en los inventarios cuando su valor en libros excede su valor neto de realización o su costo de reposición, según corresponda.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5351 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---------------------------------------|
| 5 | 53 | 5355 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida del potencial de servicio de las propiedades de inversión cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5357 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida del potencial de servicio de los activos intangibles cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--------------------------------------|
| 5 | 53 | 5368 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado de la provisión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión de la provisión reconocida durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|-------------------------|
| 5 | 53 | 5369 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | PROVISIÓN POR GARANTÍAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por garantías contractuales o legales otorgadas a terceros, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado de la provisión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión de la provisión reconocida durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|----------------------|
| 5 | 53 | 5373 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | PROVISIONES DIVERSAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con los pasivos en que incurrirá la entidad por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas definidas para representar los gastos por provisiones específicas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado de la provisión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión de la provisión reconocida durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|----------------------|
| 5 | 54 | 5423 |
| GASTOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | OTRAS TRANSFERENCIAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--|
| 5 | 56 | 5613 |
| GASTOS | DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor causado por las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) y por las entidades que hacen parte de los regímenes exceptuados en salud que se origina en la administración de la seguridad social en salud.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--|
| 5 | 58 | 5811 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de las inversiones en controladas por la proporción que le corresponde a la entidad de la pérdida o déficit del ejercicio de la empresa controlada.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor proporcional de la pérdida o déficit del ejercicio de la empresa controlada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--|
| 5 | 58 | 5812 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de las inversiones en asociadas por la proporción que le corresponde a la entidad de la pérdida del ejercicio de la empresa asociada.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor proporcional de la pérdida del ejercicio de la empresa asociada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|---|
| 5 | 58 | 5813 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de las inversiones en negocios conjuntos por la proporción que le corresponde a la entidad de la pérdida del ejercicio del negocio conjunto.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor proporcional de la pérdida del ejercicio del negocio conjunto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|---|
| 5 | 58 | 5816 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor del inventario de los intermediarios que compran o venden materias primas cotizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros; así como el de los productores de productos agropecuarios y minerales cuya venta haya sido asegurada a través de un contrato o se encuentre garantizada por el gobierno.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de los inventarios.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|-----------------|
| 5 | 58 | 5890 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | GASTOS DIVERSOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

Los recursos que las entidades de gobierno entreguen para la creación de una entidad que no se constituya como una empresa societaria se registrarán en la subcuenta *Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas societarias*.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|---------------------------|-------------------|
| 6 | 62 | 6205 |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE BIENES | BIENES PRODUCIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos en que se incurre por la producción de bienes vendidos durante el periodo contable, incluyendo los productos agropecuarios provenientes de activos biológicos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los inventarios producidos que se vendan.
- 2- El valor de los productos agropecuarios que se vendan.

SE ACREDITA CON:

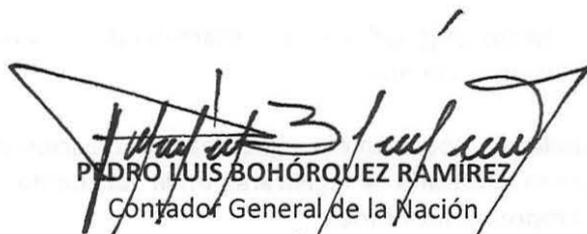
- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El valor de las devoluciones en ventas.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con bienes vendidos durante el periodo contable.

ARTÍCULO 6º. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998; tiene aplicación a partir del 1º de enero de 2020; y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Parágrafo. Las entidades de gobierno dispondrán hasta el 31 de marzo de 2020 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, prescritas en la presente Resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 DIC. 2019


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Angélica Katerin Salcedo Guzmán/Jaime Eduardo Hernández Gil.
Revisó: Rocío Pérez Sotelo/Marleny María Monsalve Vásquez/Édgar Arturo Díaz Vinasco.